



APRUEBA CONVENIO MARCO SUSCRITO
ENTRE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSÉN Y ENTIDAD PATROCINANTE
JORGE LUIS LOYOLA AEDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 549

COYHAIQUE, 16 SET. 2014

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, Reglamento del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Reglamento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones;
- c) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica;
- d) La Resolución N° 420 (V. y U.) de 2012, que fija el procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por decreto dispuesto en el literal a) de esta Resolución;
- e) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- g) El D.S. N° 41 de 2014 (V. y U.), que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Ordinario N° 2018 del Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos, División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional MINVU, de fecha 08 de noviembre de 2013;
- b) El Convenio Marco Único Regional suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén y la Entidad Patrocinante Jorge Luis Loyola Aedo, de fecha 11 de septiembre de 2014

RESUELVO:

APRUEBASE el Convenio Marco y su Anexo, suscritos con fecha 11 de septiembre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén y **JORGE LUIS LOYOLA AEDO**, RUT 16.684.210-7, que lo habilita para operar como Entidad Patrocinante en la Región de Aysén, **en QUINTA CATEGORÍA**, en los términos que en el referido documento se expresan, el cual se acompaña y se entiende formar parte integrante de la presente resolución.



OMA/MSC/msc

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO SEREMI
- ARCHIVO EP PLANES Y PROGRAMAS
- JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
- INTERESADO
- ASESOR JURIDICO
- ARCHIVO PARTES